

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN

1648

№ INF. TECNICO 1566 TRAMITADA **22/04/2016**

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.156601648201600207

Gobierno de Chile

VISTOS •

La Ley N $^{\circ}$ 15.840 de 1964 y el DFL N $^{\circ}$ 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N $^{\circ}$ 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N $^{\circ}$ 158 de 1980 y N $^{\circ}$ 19 de 1984, el Convenio de Transporte N $^{\circ}$ *********** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N $^{\circ}$ 3160/2010

CONSIDERANDO >

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.



RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 1648 / Oficina Central ('Santiago')

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>BBKG-85</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>1566</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>ING. DE TRANSPORTES JAVIER CORTES S.A</u> la cantidad de $\underline{2,43}$ U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de $\underline{9}$, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

<u>Distribución</u>

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

RAUL RAMIRE Z GON ZALE Z JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S) DIRECCION DE VIA LIDA D

